

Avisos Epidemiológicos por Situaciones Emergentes

Epidemiología y Educación para la Salud

Concepto de Educación para la Salud (OMS)

“Las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento de la población en relación con la salud y el desarrollo de *habilidades personales* que conduzcan a la salud individual y de la *comunidad*”.



Desde 1948 cuando se constituye la OMS, se rompe con el concepto negativo de Salud, de ser definida como “ausencia de enfermedad” en la actualidad se define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social. Desde la perspectiva de la Promoción de la Salud, se considera la salud como “la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de manera positiva a los retos del ambiente” (Glosario de Promoción de la Salud, Don Nutbeam, 1985). Así la situación actual de salud se caracteriza por cambios rápidos y profundos:

- Cambios sociodemográficos: Reducción de natalidad, retraso del primer hijo, reducción del tamaño familiar, aumento del nivel de estudios, envejecimiento de la población, incorpo-

ración de la mujer al trabajo no doméstico, cambios de roles asociados al género, migraciones, entre otros.

- Cambios en el patrón de morbi-mortalidad: constituyendo las causas de muerte más frecuentes en la actualidad las enfermedades cardiovasculares, cánceres, enfermedades respiratorias, accidentes, entre otras.
- Factores asociados a estas causas de muerte relacionados con los diferentes estilos de vida: tabaco, obesidad, sedentarismo, estrés, alcohol, conducción bajo los efectos del alcohol y no uso de medidas de seguridad en la conducción.

Los problemas de salud vigentes son multicausales y complejos y requieren un abordaje multidisciplinario, estableciendo diferentes estrategias y métodos. La Educación para la Salud aborda la dimensión educativa y constituye una de las herramientas primordiales para empoderar a las personas de distintos rangos de edad y principalmente para facilitar la adquisición y desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para la elección y selección responsable de alternativas saludables para la prevención, rehabilitación, curación, control y/o aceptación de las enfermedades.

La Epidemiología y la Promoción de la Salud son las disciplinas básicas de la Salud Pública. La primera se enfoca en reconocer los determinantes de la salud y la segunda a intervenir en las condiciones e instrumentar las acciones necesarias para incidir sobre ellos.



La Epidemiología: que caracteriza a las poblaciones según las variables tiempo, lugar y persona, identifica los factores que aumentan o reducen las probabilidades de sufrir un daño en la salud.



La Promoción de la Salud parte de esta caracterización y trabaja tomando en cuenta el origen de los determinantes, analizando la forma en que las personas se exponen a los riesgos, poniendo énfasis en averiguar cómo pueden éstas ya sea protegerse o volverse más resilientes, y utilizar los determinantes favorables para impulsar su bienestar.



Promoción de la Salud: Con base en los principios de la Carta de Ottawa, Canadá 1986: “Permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y la solución de las causas primordiales de los problemas de la salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación”. Dentro de este marco se incorpora a la Educación para la Salud como una de sus estrategias básicas y se reconoce como una herramienta tanto para la prevención de enfermedades como para su curación y/o rehabilitación.

Contenido:

Epidemiología y Educación para la Salud	1
Educación para la Salud en el Tercer Nivel de Atención	2
La Epilepsia en el Instituto Nacional de Pediatría	2

Educación para la Salud en el Tercer Nivel de Atención

Cuando se escucha de Promoción de la Salud, por lo general suele asociarse a términos como prevención y atención primaria o primer nivel de atención, lo que hace que se descarte casi automáticamente la posibilidad de llevar a cabo esta práctica en el Tercer Nivel de Atención, lo cual por supuesto, es totalmente erróneo; no solo es posible, aún más importante es un compromiso y una obligación, partiendo de la premisa de que dos derechos humanos fundamentales son el Derecho a la Salud y el Derecho a la Educación.



En este contexto más que establecer acciones de promoción, es indispensable implementar un Plan de Educación para la Salud en el Instituto Nacional de Pediatría, con actividades educativas encaminadas no únicamente a la prevención, sino principalmente a una dimensión clínico-educativa en el diagnóstico, a la ayuda de toma de decisiones informada respecto a las pruebas diagnósticas o a la elección del tratamiento, en la aceptación de la enfermedad y respecto a las medidas de autocuidado, educación y apoyo a pacientes terminales y sus familiares, etc.

Con respecto a lo anterior, vale la pena reiterar el proceso de certificación del INP ante el Consejo de Salubridad General bajo el Modelo de Seguridad del Paciente, entre los que destaca en este tema los Estándares de Atención Centrada en el Paciente “Educación al Paciente y a su Familia”, el cual establece que la organización debe contar con un proceso para educar al paciente y su familia durante todas las fases de la atención considerando cuatro perspectivas:

- a) Basada en las necesidades específicas de cada paciente: Es aquella que se proporciona fundamentada en la búsqueda intencionada de dudas y/o inquietudes manifestadas por el paciente y/o su familia, y que se relacionan con su proceso de atención.
- b) Basada en la condición clínica del paciente:

Por ejemplo, pacientes con diagnóstico de diabetes, pacientes postquirúrgicos, entre otros.

- c) Organizacional: Es aquella educación que la organización define que se proporcionará a la totalidad de los pacientes o a un grupo determinado, con base en un análisis multidisciplinario del contexto de la organización. Ejemplos: riesgo de caídas, dolor, reglamento hospitalario, terceros pagadores (Seguro popular, aseguradoras), horario de informes a los pacientes y sus familiares, entre otros que cada organización define.

Además de este estándar, es importante señalar que la Educación para la Salud en el Tercer Nivel de Atención no se aboca exclusivamente al paciente y a su familia; la Educación para la Salud también debe dirigirse al Personal de Salud y en general a toda la Comunidad del INP.



La Epilepsia en el Instituto Nacional de Pediatría 09 de Febrero “Día Internacional de la Epilepsia”

La Epilepsia: Es un trastorno neurológico crónico, caracterizado por la presencia de crisis epilépticas convulsivas o no, que afecta a personas de todas las edades.



El 75% de los pacientes con epilepsia iniciaron su padecimiento en la Edad Pediátrica. Es un problema de salud pública mundial, ya que se calcula que en el mundo hay aproximadamente 50 millones de personas con epilepsia y en México 2 millones de personas la padecen.

La epilepsia puede estar presente desde la etapa neonatal, sus manifestaciones clínicas son variadas, a veces muy evidentes como cuando cae un individuo al piso, inconsciente y presente movimientos tónico clónicos; otras veces las convulsiones son muy sutiles y pueden ser solo parpadeo

ocular, desviación de la cabeza, movimientos clónicos de los brazos, problemas momentáneos para hablar o pensar.

En el Instituto Nacional de Pediatría la Epilepsia es la causa más frecuente de Consulta en el Servicio de Neurología, es también una de las principales causas de valoración en el Servicio de Urgencias.

En el INP contamos con la Clínica de Epilepsia, que forma parte del Programa Prioritario Nacional de Salud contra la Epilepsia. En ésta se atienden aproximadamente 300 con-

sultas al año y se internan cerca de 150 pacientes para evaluación inicial, por descompensación o para manejo de tratamiento médico especializado.

Los pacientes epilépticos deben asistir a la escuela y desarrollar actividades deportivas de manera saludable. Si existiese alguna dificultad académica dar apoyo pedagógico.

Es indispensable incorporar a los pacientes con epilepsia a una vida plena, igualitaria y sin limitaciones

RECOPILADORAS:

Dra. Aurora González Rivera, Jefa del Depto. Medicina Comunitaria
Dra. Wendy Domínguez Viveros, Jefa del Servicio de Epidemiología
C. Asunción Machuca Rodríguez, Educación para la Salud.
Ext. 1167 y 1100

COLABORADORA:

Dra. Matilde Ruiz García, Jefa del Servicio de Neurología

FUENTES DE CONSULTA:

1. Manual de Educación para la Salud. Gobierno de Navarra, ONA, 2006.
2. Modelo Operativo de Promoción de la Salud. Secretaría de Salud, 2001-2006.
3. Glosario de Promoción de la Salud, Don Nutbeam, 1985
4. <http://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>